RESOLUCION Nº 186/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DOCUNET S.A. DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 24, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 17 de abril de 2012

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 1.074) de fecha 16 de abril del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 02/2012 "Alquiler de Fotocopiadoras", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución del Directorio de la ANNP Nº 104/12 de fecha 06 de marzo de 2012, se autoriza la creación del PAC Institucional para el llamado a la Contratación Directa Nº 02/2012 "Alquiler de Fotocopiadoras";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratación Directa las siguientes firmas: 1) Docunet S.A. y 2) J. Fleischmann y Cia., y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada la firma Docunet S.A., ya que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja;

Que, por Dictamen Nº 319/12 fecha 17 de abril de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2012 "Alquiler de Fotocopiadoras" y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario Nº 21.909/03, así como también lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, por lo que no se encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista a el Art. 34° Inc. c, de la Ley supra citada, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma Docunet S.A., hasta la suma total de Guaraníes Treinta y ocho millones (G. 38.000.000), IVA incluido, por constituirse en la oferta económica más baja;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, contempla las provisiones necesarias para erogaciones de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 02/2012 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS".

2° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 02/2012 de la ANNP a la firma **DOCUNET S.A.**, hasta la suma total de Guaraníes Treinta y ocho millones (G. 38.000.000), IVA incluido.

3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 250 - Alquileres y Derechos, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

CAP. NAV. (R) PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MEDINA